



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0232-2024-UNAP

Iquitos, 1 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 063-VRINV-UNAP-2023, presentado el 1 de marzo de 2024, por el vicerrector de investigación, sobre conformación de la Comisión para el monitoreo del registro ante la Sunat de los insumos químicos fiscalizados en la UNAP, para el periodo 2024;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0045-2024-UNAP, de fecha 18 de enero de 2024, se designa con eficacia anticipada, la comisión técnica encargada de la seguridad y manejo de insumos químicos, productos fiscalizados y controlados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y de la parte administrativa encargada de recopilar información, realizar trámites y declaraciones ante la Sunat y otras entidades competentes, período 2023-2024: integrada de la siguiente manera: Seguridad y manejo de insumos químicos, productos fiscalizados y controlados: por don José Luis Toledo Zumaeta, contratado bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, contratación administrativa de servicios como laboratorista en la Facultad de Industrias Alimentarias, como responsable técnico; por doña Liliana Ruiz Vásquez, docente auxiliar a tiempo completo adscrita a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, responsable del manejo de reactivos, y por don Bryam David Ramírez Erazo, contratado por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en la Facultad de Industrias Alimentarias, responsable de la custodia y administración de almacén; Recopilar Información, realizar trámites y declaraciones ante la Sunat y otras entidades competentes: por don Clovis Mauro Vega Sandi, jefe de la Unidad de Contabilidad, por doña Ayllen Vela Lozano, jefa (e) de la Unidad de Tesorería y por don Juan Carlos Montoya Gutiérrez, contratado por Locación de Servicios Responsable Tributario;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector la conformación de la comisión para el monitoreo del registro ante la Sunat de los insumos químicos fiscalizados en la UNAP, para el periodo 2024, proponiendo su integración por los siguientes profesionales: por doña Lastenia Ruiz Mesia, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como presidenta, por don José Luis Toledo Zumaeta, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por doña Liliana Ruiz Vásquez, docente auxiliar a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFYB), por don Fernando Tello Celis, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), por don Juan Carlos Montoya Gutiérrez, contratado por RH y por don Bryam David Ramírez Erazo, Servidor Tesoro Público-Suplencia, como miembros de la comisión mencionada;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa y económica financiera y por los fundamentos expuestos el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la comisión para el monitoreo del registro ante la Sunat de los insumos químico fiscalizados en la UNAP, para el periodo 2024, integrada de la siguiente manera:

- **Lastenia Ruiz Mesia**

Docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)

Presidenta

- **José Luis Toledo Zumaeta**

Contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)

Miembro



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0232-2024-UNAP

- | | |
|--|----------------|
| - Liliana Ruiz Vásquez | Miembro |
| Docente auxiliar a dedicación exclusiva, adscrito a la
Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFYB) | |
| - Fernando Tello Celis | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad
de Industrias Alimentarias (FIA) | |
| - Juan Carlos Montoya Gutiérrez | Miembro |
| Contratado por RH | |
| - Bryam David Ramírez Erazo | Miembro |
| Servidos Tesoro Público- Suplencia | |

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: CU,R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,OAJ,OCI,OCII,Leg.(6),Int.(6),SG,Archivo(2)
mpc.